PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Floridablanca, septiembre 30 de 2025

Señor (a)
JAVIER DIAZ DIAZ
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7405820 de 2025
Coordinador Académico Programas Especiales
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
Floridablanca

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes septiembre del año 2025

Referencia: No 7405820 del año 2025

INGRID PAOLA MONTESINO PRADA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 52715956 de Bogotá, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro Industrial del Diseño y la Manufactura, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS M/CTE. ($45.995.100). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) primer pago proporcional a los días ejecutados durante el mes de FEBRERO de 2025. b) NUEVE (9) pagos iguales por los meses de MARZO a NOVIEMBRE de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA NUEVE MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE. ($4.599.510) cada uno. c) Último pago proporcional a los días ejecutados en el mes de DICIEMBRE.

Plazo: Será hasta el 6 de diciembre de 2025.

OBJETO:
Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación en el programa de articulación con la media conforme a los modelos formativos establecidos por el CIDM Sena regional Santander. IMPRESIÓN DIGITAL.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Cumplir el objeto del contrato de manera personal, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia en su desarrollo, que derive en excelente calidad de la formación técnica que imparte, en el área para la cual se ha contratado, de acuerdo con la necesidad del servicio y lugares establecidos para impartir la formación, lo cual realizará con plena autonomía e independencia, en todo caso garantizando la adecuada ejecución del contrato y de tal forma, que no se interrumpan los procesos formativos ofrecidos por el SENA de acuerdo a sus requerimientos.	Orientar formación titulada en las instituciones educativas asignadas de acuerdo al programa de integración con la educación media presencial	**Evidencia 1** Ejecución de la formación académica. I.E.T. Rafael García Herreros. Grado 11.
2	Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional, para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral.	Preparar las actividades de aprendizaje necesarias para el buen desarrollo de las competencias.	**Evidencia 2** Guía de aprendizaje competencia: REGISTRAR IMÁGENES DE ACUERDO CON TÉCNICAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO AUDIOVISUAL.
3	Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los Aprendices, para su mejoramiento continuo.	<u>Formación Titulada</u> **Ficha Nº 2905849** Técnico en Elaboración de Audiovisuales. **Ficha Nº 2905850** Técnico en Elaboración de Audiovisuales. **Ficha Nº 2905909** Técnico en Elaboración de Audiovisuales. **Ficha Nº 3147199** Técnico en Elaboración	**Evidencia 3** Ejecución de la formación académica. INEM, GRADO 10.

		de Audiovisuales. **Ficha Nº 3147200** Técnico en Elaboración de Audiovisuales. <u>Seguimiento Etapa</u> <u>Productiva</u> **Ficha Nº 2905849** Técnico en Elaboración de Audiovisuales. **Ficha Nº 2905850** Técnico en Elaboración de Audiovisuales. **Ficha Nº 2905909** Técnico en Elaboración de Audiovisuales.	
4	Reportar en el sistema SOFIA PLUS, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, una vez se ejecute la acción correspondiente, todas las actividades que de acuerdo a los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas, asociación de Aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar oportunamente al Coordinador Académico, anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. Reportar en el sistema SOFIA PLUS, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, una vez se ejecute la acción correspondiente, todas las actividades que de acuerdo a los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos,	Entregué carta de novedad de retiros de los aprendices de grado 10 Y 11 que ya no pertenecen a la institución educativa.	**Evidencia 4** Carta de solicitud Novedad de retiros INEM.

	creación de rutas, asociación de Aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar oportunamente al Coordinador Académico, anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.		
5	Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.	Promoción en mis RRSS de la oferta académica del CIDM.	**Evidencia 5** IV oferta presencial publicada en mis RRSS.
6	Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los Aprendices.	N.A. Durante el periodo no se realizó proceso de ingreso e inducción a los aprendices.	**Evidencia 6** N.A.
7	Documentar en las diferentes plataformas LMS, SofiaPlus, los procesos de formación que orienta, asociado con el proyecto formativo (Portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados y los demás documentos y recursos requeridos por el desarrollo curricular).	Entrega de la planeación de actividades para cada una de las fichas a mi cargo, mes de septiembre de 2025.	**Evidencia 7** Formato Planeación horas del instructor SEPTIEMBRE 2025
8	Entregar oportunamente los informes requeridos, sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje, desarrollados por los Aprendices a quienes imparte Formación Profesional Integral.	Evidencias de aprendizaje trabajo de planos y ángulos cinematográficos.	**Evidencia 8** Evidencias de aprendizaje. Trabajo de planos y ángulos cinematográficos.
9	Atender la formación titulada, según las necesidades del Centro de Formación.	<u>Formación Titulada</u> **Ficha Nº 2905849** Técnico en Elaboración de Audiovisuales. **Ficha Nº 2905850** Técnico en Elaboración de Audiovisuales. **Ficha Nº 2905909** Técnico en Elaboración de Audiovisuales.	**Evidencia 9** Ejecución de la formación académica. ITRGH. GRADO 11.

		Ficha Nº 3147199 Técnico en Elaboración de Audiovisuales. **Ficha Nº 3147200** Técnico en Elaboración de Audiovisuales. <u>Seguimiento Etapa</u> <u>Productiva</u> **Ficha Nº 2905849** Técnico en Elaboración de Audiovisuales. **Ficha Nº 2905850** Técnico en Elaboración de Audiovisuales. **Ficha Nº 2905909** Técnico en Elaboración de Audiovisuales.	
10	Acreditar el pago mensual de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente, dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016 Artículo 3.2.2.1. y lo contemplado en la Ley 1955 de 2019, artículo 244, que permite la posibilidad que los contratistas coticen su seguridad social mes vencido. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones, será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA, será causal para la declaración de incumplimiento y caducidad administrativa.	Cumplir con los requisitos de certificación de inscripción y los pagos de aportes mensuales al Sistema de Seguridad Social Integral.	**Evidencia 10** Copia de planilla-recibo de pago de aportes a salud, pensiones y ARL, planilla No **7981398909** expedido por SOI correspondiente al mes de agosto del año 2025
11	Velar por la integridad y salvaguarda de los bienes que hagan parte del patrimonio del	Se cumple a cabalidad con lo descrito en la obligación	**Evidencia 11** Coordinación de

	SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	mencionada	programas especiales CIDM
12	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato	Presenté oportunamente los informes requeridos por el supervisor del contrato	**Evidencia 12** Informe mensual de actividades de septiembre del 2025.
13	Presentar por medio de la plataforma Secop II, los informes mensuales de actividades junto con las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la Entidad, a efectos que las mismas sean canceladas dentro del mes. Las cuentas de cobro que sean presentadas de manera extemporánea o por fuera del calendario estimado por la Entidad, se tramitará en el siguiente mes. El Sena no responderá por retenciones o descuentos que se realicen a los contratistas por causa de la presentación tardía de las cuentas de cobro.	Cargué en la plataforma SECOP II los archivos GF Y GC, debidamente diligenciados y organizados.	**Evidencia 13** Pantallazo SECOP II. Factura 08.
14	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional, cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las órdenes de viaje, de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA, una vez culminado el desplazamiento.	N.A. No tuve desplazamientos dentro y fuera del territorio nacional.	**Evidencia 14** N.A
15	El instructor (contratista) deberá contar con la disponibilidad para atender las fichas programadas de acuerdo a la necesidad de la Entidad.	Atendí las fichas programadas según el diagrama de horario del instructor asignado.	**Evidencia 15** Ejecución de la formación académica. INEM. GRADO 11.
16	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Se cumple a cabalidad con lo descrito en la obligación mencionada	**Evidencia 16** Coordinación de programas especiales

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. **7981398909** de la planilla, expedida por SOI, del mes de agosto del 2025. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")

Evidencias en (13) folios.

Cordialmente,



Firma
INGRID PAOLA MONTESINO PRADA
Contratista
C.C. No. 52715956

Recibí a satisfacción:



Firma
JAVIER DIAZ DIAZ
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7405820 de 2025
Coordinador Académico Programas Especiales

INGRID PAOLA MONTESINO PRADA
CO1.PCCNTR.7405820 de 2025
EVIDENCIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025

1. **Obligación**: Cumplir el objeto del contrato de manera personal, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia en su desarrollo, que derive en excelente calidad de la formación técnica que imparte, en el área para la cual se ha contratado, de acuerdo con la necesidad del servicio y lugares establecidos para impartir la formación, lo cual realizará con plena autonomía e independencia, en todo caso garantizando la adecuada ejecución del contrato y de tal forma, que no se interrumpan los procesos formativos ofrecidos por el SENA de acuerdo a sus requerimientos

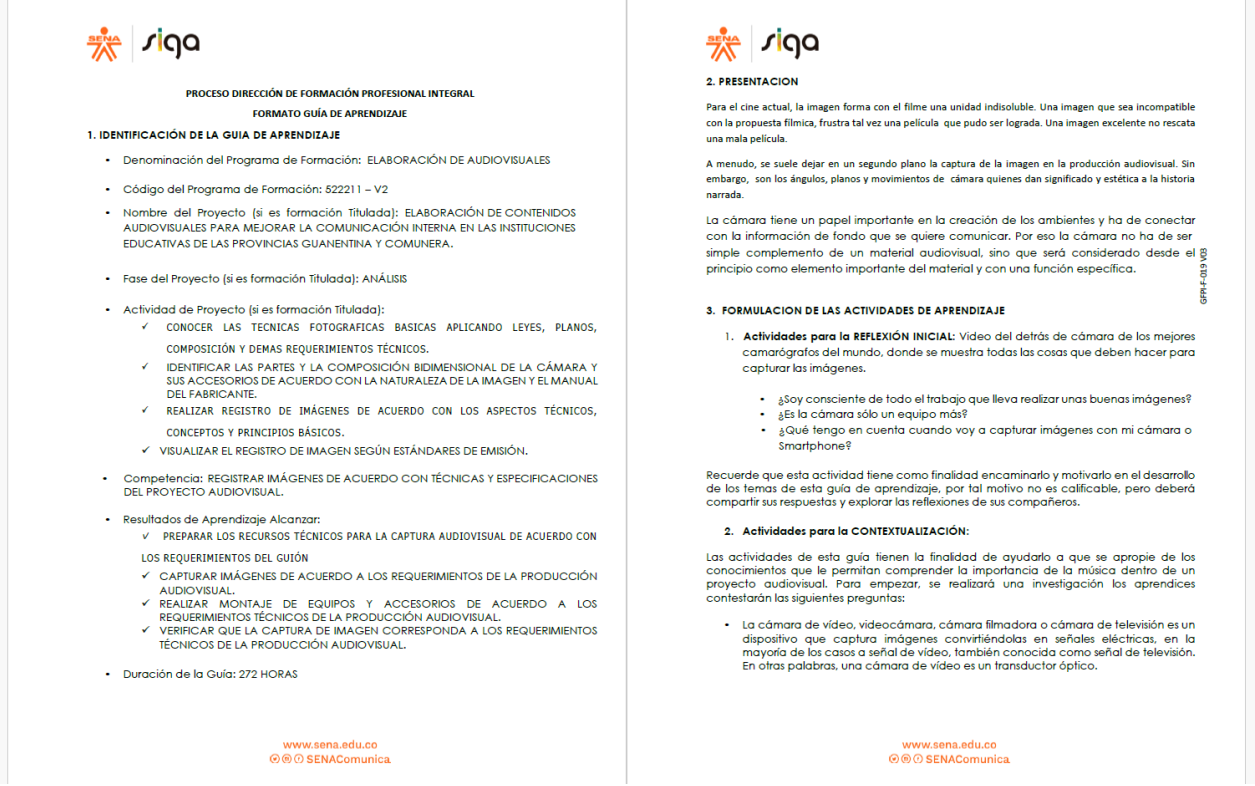
 Evidencia: Ejecución de la formación académica. I.E. Promoción Social. Grado 11.



2. **Obligación**: Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional, para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral.

 Evidencia: Guía de aprendizaje competencia: REGISTRAR IMÁGENES DE ACUERDO CON TÉCNICAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO AUDIOVISUAL.

INGRID PAOLA MONTESINO PRADA
CO1.PCCNTR.7405820 de 2025
EVIDENCIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025



PROCESO DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE

- Denominación del Programa de Formación: ELABORACIÓN DE AUDIOVISUALES
- Código del Programa de Formación: 522211 – V2
- Nombre del Proyecto (si es formación Titulada): ELABORACIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES PARA MEJORAR LA COMUNICACIÓN INTERNA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LAS PROVINCIAS GUANENTINA Y COMUNERA.
- Fase del Proyecto (si es formación Titulada): ANÁLISIS
- Actividad de Proyecto (si es formación Titulada):
 - ✓ CONOCER LAS TECNICAS FOTOGRAFICAS BASICAS APLICANDO LEYES, PLANOS, COMPOSICIÓN Y DEMAS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.
 - ✓ IDENTIFICAR LAS PARTES Y LA COMPOSICIÓN BIDIMENSIONAL DE LA CÁMARA Y SUS ACCESORIOS DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DE LA IMAGEN Y EL MANUAL DEL FABRICANTE.
 - ✓ REALIZAR REGISTRO DE IMÁGENES DE ACUERDO CON LOS ASPECTOS TÉCNICOS, CONCEPTOS Y PRINCIPIOS BÁSICOS.
 - ✓ VISUALIZAR EL REGISTRO DE IMAGEN SEGÚN ESTÁNDARES DE EMISIÓN.
- Competencia: REGISTRAR IMÁGENES DE ACUERDO CON TÉCNICAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO AUDIOVISUAL.
- Resultados de Aprendizaje Alcanzar:
 - ✓ PREPARAR LOS RECURSOS TÉCNICOS PARA LA CAPTURA AUDIOVISUAL DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DEL GUIÓN
 - ✓ CAPTURAR IMÁGENES DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL.
 - ✓ REALIZAR MONTAJE DE EQUIPOS Y ACCESORIOS DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL.
 - ✓ VERIFICAR QUE LA CAPTURA DE IMAGEN CORRESPONDA A LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL.
- Duración de la Guía: 272 HORAS

www.sena.edu.co
SENAComunica

2. PRESENTACION

Para el cine actual, la imagen forma con el filme una unidad indisoluble. Una imagen que sea incompatible con la propuesta fílmica, frustra tal vez una película que pudo ser lograda. Una imagen excelente no rescata una mala película.

A menudo, se suele dejar en un segundo plano la captura de la imagen en la producción audiovisual. Sin embargo, son los ángulos, planos y movimientos de cámara quienes dan significado y estética a la historia narrada.

La cámara tiene un papel importante en la creación de los ambientes y ha de conectar con la información de fondo que se quiere comunicar. Por eso la cámara no ha de ser simple complemento de un material audiovisual, sino que será considerado desde el principio como elemento importante del material y con una función específica.

GFPI-F-019 V03

3. FORMULACION DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

1. **Actividades para la REFLEXIÓN INICIAL:** Video del detrás de cámara de los mejores camarógrafos del mundo, donde se muestra todas las cosas que deben hacer para capturar las imágenes.
 - ¿Soy consciente de todo el trabajo que lleva realizar unas buenas imágenes?
 - ¿Es la cámara sólo un equipo más?
 - ¿Qué tengo en cuenta cuando voy a capturar imágenes con mi cámara o Smartphone?

Recuerde que esta actividad tiene como finalidad encaminarlo y motivarlo en el desarrollo de los temas de esta guía de aprendizaje, por tal motivo no es calificable, pero deberá compartir sus respuestas y explorar las reflexiones de sus compañeros.

2. **Actividades para la CONTEXTUALIZACIÓN:**

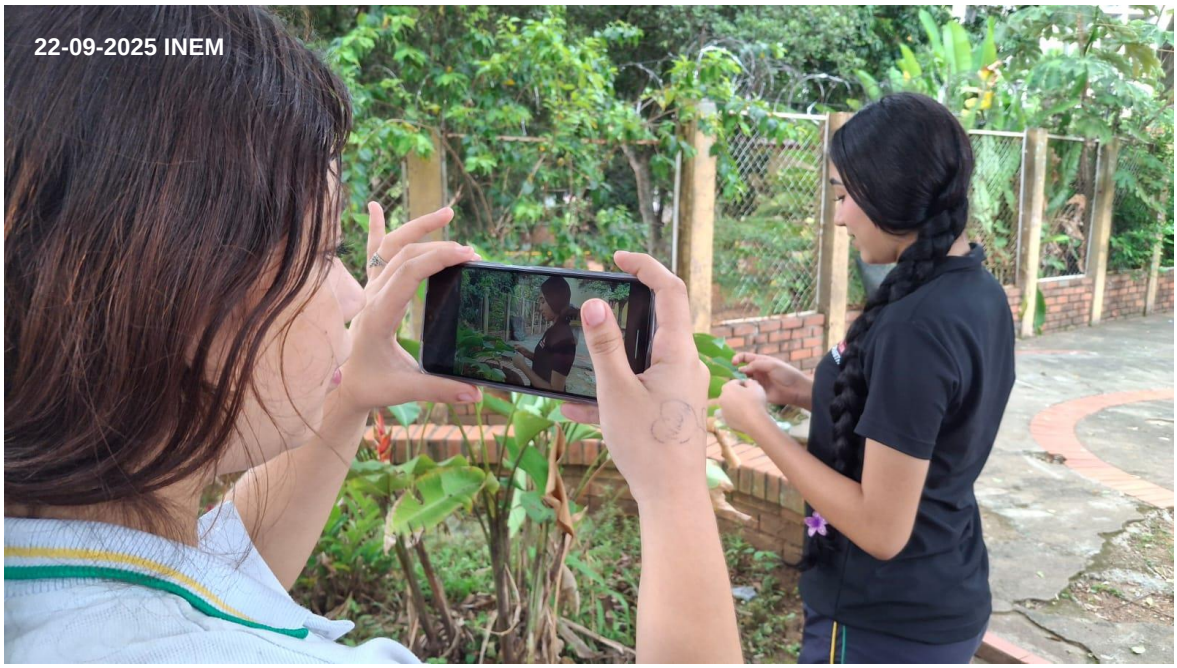
Las actividades de esta guía tienen la finalidad de ayudarlo a que se apropie de los conocimientos que le permitan comprender la importancia de la música dentro de un proyecto audiovisual. Para empezar, se realizará una investigación los aprendices contestarán las siguientes preguntas:

- La cámara de vídeo, videocámara, cámara filmadora o cámara de televisión es un dispositivo que captura imágenes convirtiéndolas en señales eléctricas, en la mayoría de los casos a señal de vídeo, también conocida como señal de televisión. En otras palabras, una cámara de vídeo es un transductor óptico.

www.sena.edu.co
SENAComunica

3. **Obligación**: Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los Aprendices, para su mejoramiento continuo.

Evidencia: Ejecución de la formación académica. INEM, GRADO 10.



INGRID PAOLA MONTESINO PRADA
CO1.PCCNTR.7405820 de 2025
EVIDENCIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025



4. **Obligación**: Reportar en el sistema SOFIA PLUS, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, una vez se ejecute la acción correspondiente, todas las actividades que de acuerdo a los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas, asociación de Aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar oportunamente al Coordinador Académico, anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. Reportar en el sistema SOFIA PLUS, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, una vez se ejecute la acción correspondiente, todas las actividades que de acuerdo a los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas, asociación de Aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar oportunamente al Coordinador Académico, anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.

 Evidencia: Carta de solicitud Novedad de retiros INEM.

INGRID PAOLA MONTESINO PRADA
CO1.PCCNTR.7405820 de 2025
EVIDENCIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM CUSTODIO GARCIA ROVIRA	Código: GFI- F 01
	MACRO PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA *Creado mediante decreto 1962 del 20 noviembre de 1969, Aprobado por Resolución 04332 del 23 de Abril de 2002*	Versión: 00
		Página : 1 de 1

Bucaramanga, septiembre 1 de 2025

DOCTOR:
WILSON BASTOS DELGADO
SUBDIRECTOR CENTRO INDUSTRIAL
DISEÑO Y MANUFACTURA.
FLORIDABLANCA

Cordial Saludo.

Atentamente solicito gestionar las novedades de los aprendices que se relacionan a continuación del programa **TN EN ELABORACIÓN DE AUDIOVISUALES**, de los grados Decimo y Undécimo de la Institución Educativa INEM Custodio García Rovira, en convenio con el CIDM-SENA.

Tipo Doc.	N. de identificación	Nombres y Apellidos	N° de Ficha	Observación
TI	1096067840	ZARETH LUCIA AGUDELO VALBUENA	3147199	RETIRO VOLUNTARIO
TI	1097499925	SAMUEL LEON QUINTANA	3147199	RETIRADO DE LA I.E.INEM
TI	1142717577	MARIANA ORDOÑEZ MENDEZ	3147199	RETIRADA DE LA I.E.INEM
PPT	5247942	ALEJANDRO JOSÉ ROJAS RÍOS	3147199	RETIRADO DE LA I.E.INEM
TI	1127951160	ASTRID CAROLINA PEÑA CAÑIZARES	2905849	RETIRADA DE LA I.E.INEM

Atentamente.

FABIO SANTOS HERNÁNDEZ
Rector
Colegio Custodio García Rovira – INEM

V.B. Ingrid Paola Montesino Prada – Instructora SENA

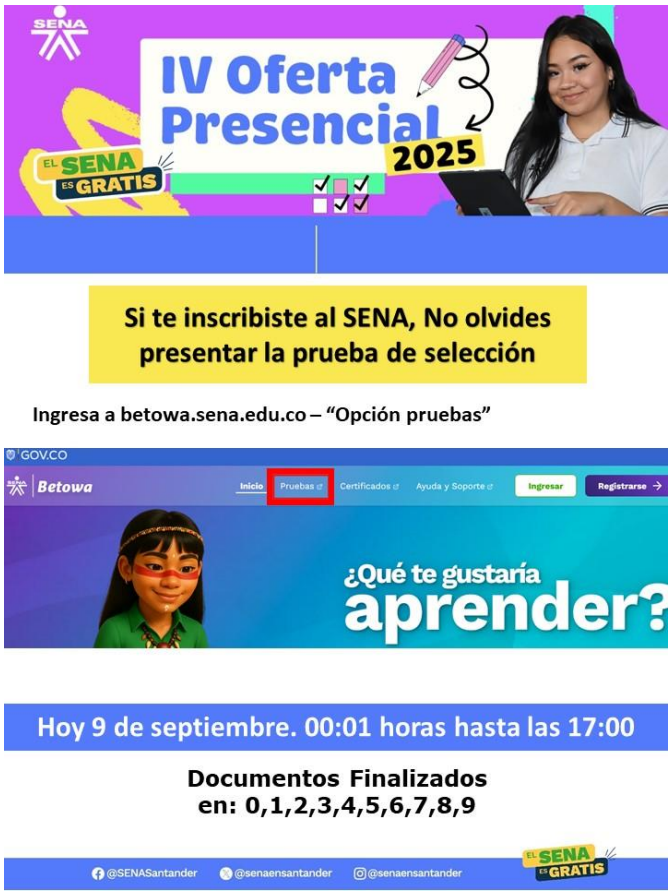
Carrera 19ª No 104-56 barrio Provenza
Tel: 6076361099-3052996960
Email: rectoria@inembucaramanga.edu.co

5. **Obligación**: Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.

Evidencia: IV oferta presencial publicada en mis RRSS.

INGRID PAOLA MONTESINO PRADA
CO1.PCCNTR.7405820 de 2025
EVIDENCIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025



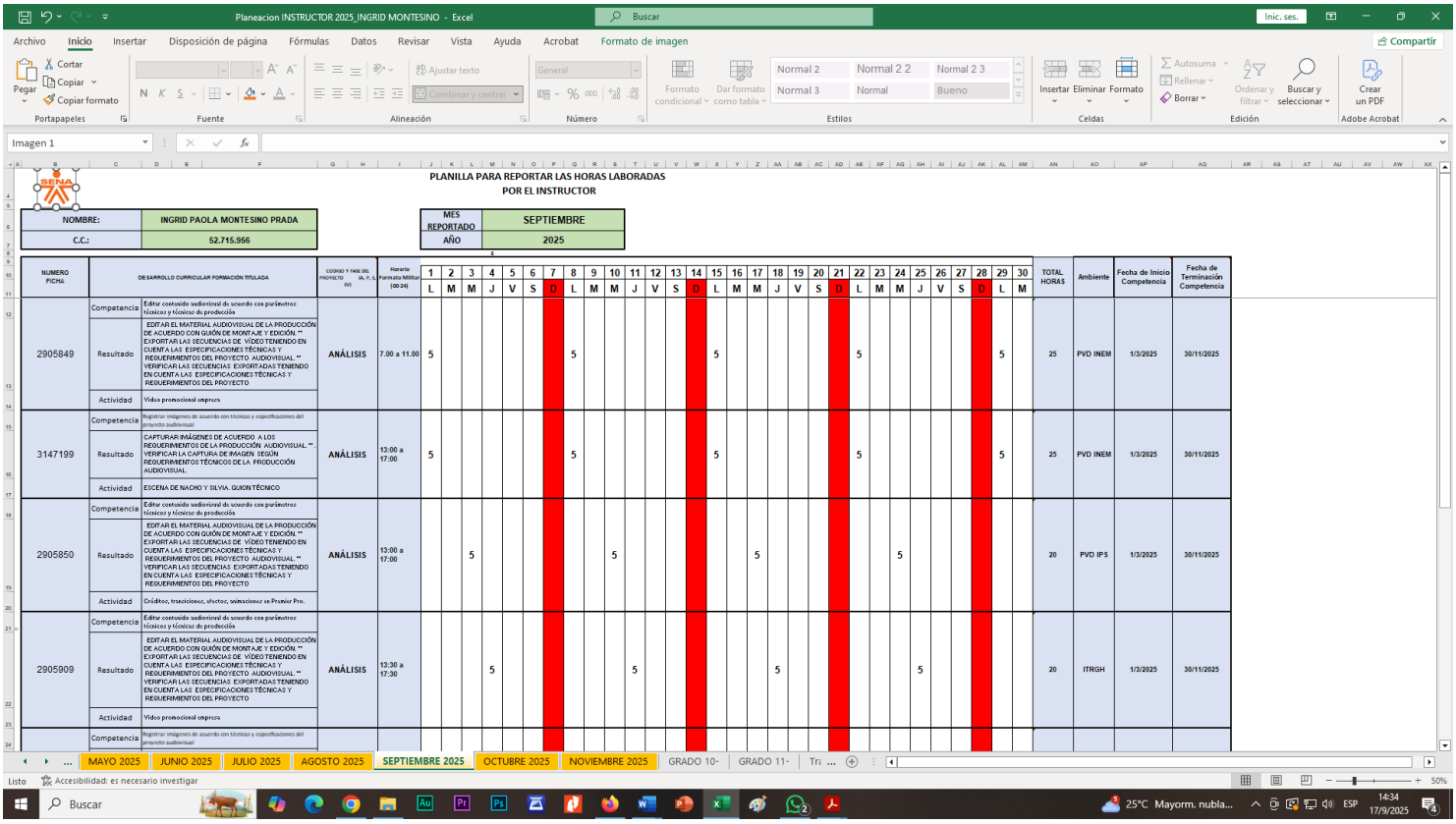


6. **Obligación**: Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los Aprendices.
 Evidencia: N.A.

7. **Obligación**: Documentar en las diferentes plataformas LMS, SofiaPlus, los procesos de formación que orienta, asociado con el proyecto formativo (Portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados y los demás documentos y recursos requeridos por el desarrollo curricular).

 Evidencia: Formato Planeación horas del instructor SEPTIEMBRE 2025.

INGRID PAOLA MONTESINO PRADA
CO1.PCCNTR.7405820 de 2025
EVIDENCIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025



PLANILLA PARA REPORTAR LAS HORAS LABORADAS
POR EL INSTRUCTOR

NOMBRE:	INGRID PAOLA MONTESINO PRADA
C.C.:	52.715.956

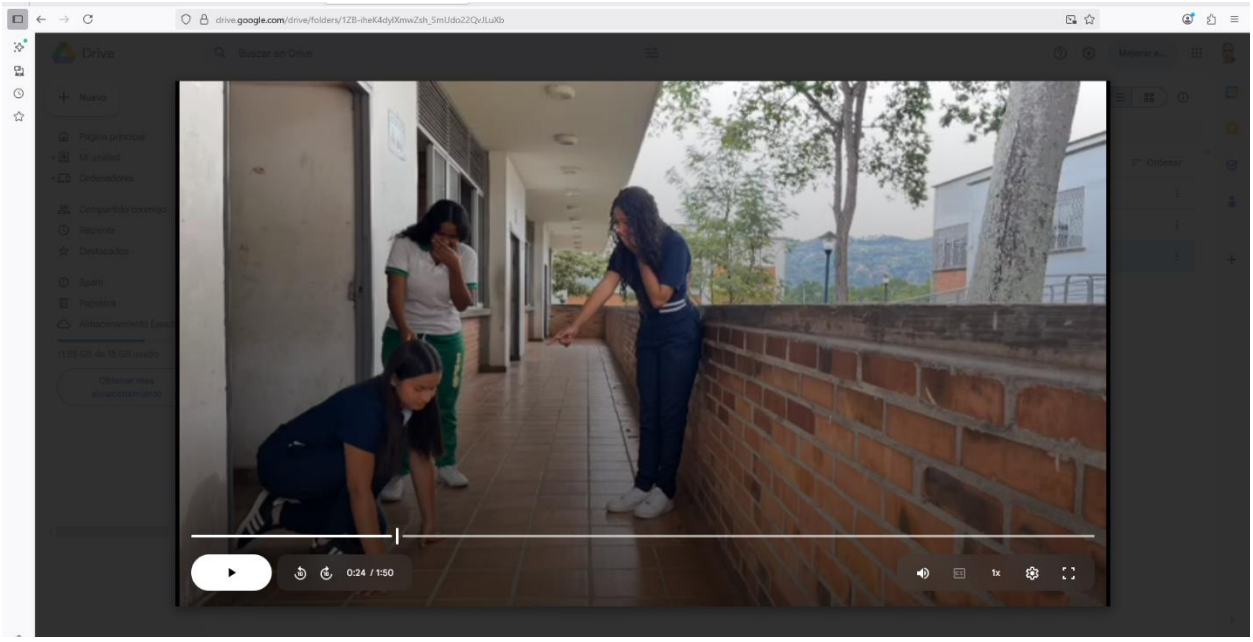
MES REPORTADO	SEPTIEMBRE
AÑO	2025

| NUMERO FICHA | DESARROLLO CURRICULAR FORMACIÓN TITULADA | | CODIGO Y FASE DEL PROYECTO (A, P, E, EVI) | Horario Formato Militar (00-24) | 1 L | 2 M | 3 M | 4 J | 5 V | 6 S | 7 D | 8 L | 9 M | 10 M | 11 J | 12 V | 13 S | 14 D | 15 L | 16 M | 17 M | 18 J | 19 V | 20 S | 21 D | 22 L | 23 M | 24 M | 25 J | 26 V | 27 S | 28 D | 29 L | 30 M | TOTAL HORAS | Ambiente | Fecha de Inicio Competencia | Fecha de Terminación Competencia |
|---|
| 2905849 | Competencia | Editar contenido audiovisual de acuerdo con parámetros técnicos y técnicos de producción | ANÁLISIS | 7.00 a 11.00 | 5 | | | | | | | 5 | | | | | | | 5 | | | | | | | 5 | | | | | | | 5 | | 25 | PVD INEM | 1/3/2025 | 30/11/2025 |
| | Resultado | EDITAR EL MATERIAL AUDIOVISUAL DE LA PRODUCCIÓN DE ACUERDO CON GUIÓN DE MONTAJE Y EDICIÓN. ** EXPORTAR LAS SECUENCIAS DE VÍDEO TENIENDO EN CUENTA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUERIMIENTOS DEL PROYECTO AUDIOVISUAL. ** VERIFICAR LAS SECUENCIAS EXPORTADAS TENIENDO EN CUENTA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUERIMIENTOS DEL PROYECTO |
| | Actividad | Video promocional empresa |
| 3147199 | Competencia | Registrar imágenes de acuerdo con técnicas y especificaciones del proyecto audiovisual | ANÁLISIS | 13:00 a 17:00 | 5 | | | | | | | 5 | | | | | | | 5 | | | | | | | 5 | | | | | | | 5 | | 25 | PVD INEM | 1/3/2025 | 30/11/2025 |
| | Resultado | CAPTURAR IMÁGENES DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL. ** VERIFICAR LA CAPTURA DE IMAGEN SEGÚN REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL. |
| | Actividad | ESCENA DE NACHO Y SILVIA. GUION TÉCNICO |
| 2905850 | Competencia | Editar contenido audiovisual de acuerdo con parámetros técnicos y técnicos de producción | ANÁLISIS | 13:00 a 17:00 | | | 5 | | | | | | 5 | | | | | | | 5 | | | | | | | 5 | | | | | | | | 20 | PVD IPS | 1/3/2025 | 30/11/2025 |
| | Resultado | EDITAR EL MATERIAL AUDIOVISUAL DE LA PRODUCCIÓN DE ACUERDO CON GUIÓN DE MONTAJE Y EDICIÓN. ** EXPORTAR LAS SECUENCIAS DE VÍDEO TENIENDO EN CUENTA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUERIMIENTOS DEL PROYECTO AUDIOVISUAL. ** VERIFICAR LAS SECUENCIAS EXPORTADAS TENIENDO EN CUENTA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUERIMIENTOS DEL PROYECTO |
| | Actividad | Crédito, trancicione, efecto, animacione en Premier Pro. |
| 2905909 | Competencia | Editar contenido audiovisual de acuerdo con parámetros técnicos y técnicos de producción | ANÁLISIS | 13:30 a 17:30 | | | | 5 | | | | | | 5 | | | | | | | 5 | | | | | | | 5 | | | | | | | 20 | ITRGH | 1/3/2025 | 30/11/2025 |
| | Resultado | EDITAR EL MATERIAL AUDIOVISUAL DE LA PRODUCCIÓN DE ACUERDO CON GUIÓN DE MONTAJE Y EDICIÓN. ** EXPORTAR LAS SECUENCIAS DE VÍDEO TENIENDO EN CUENTA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUERIMIENTOS DEL PROYECTO AUDIOVISUAL. ** VERIFICAR LAS SECUENCIAS EXPORTADAS TENIENDO EN CUENTA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUERIMIENTOS DEL PROYECTO |
| | Actividad | Video promocional empresa |
| | Competencia | Registrar imágenes de acuerdo con técnicas y especificaciones del proyecto audiovisual |

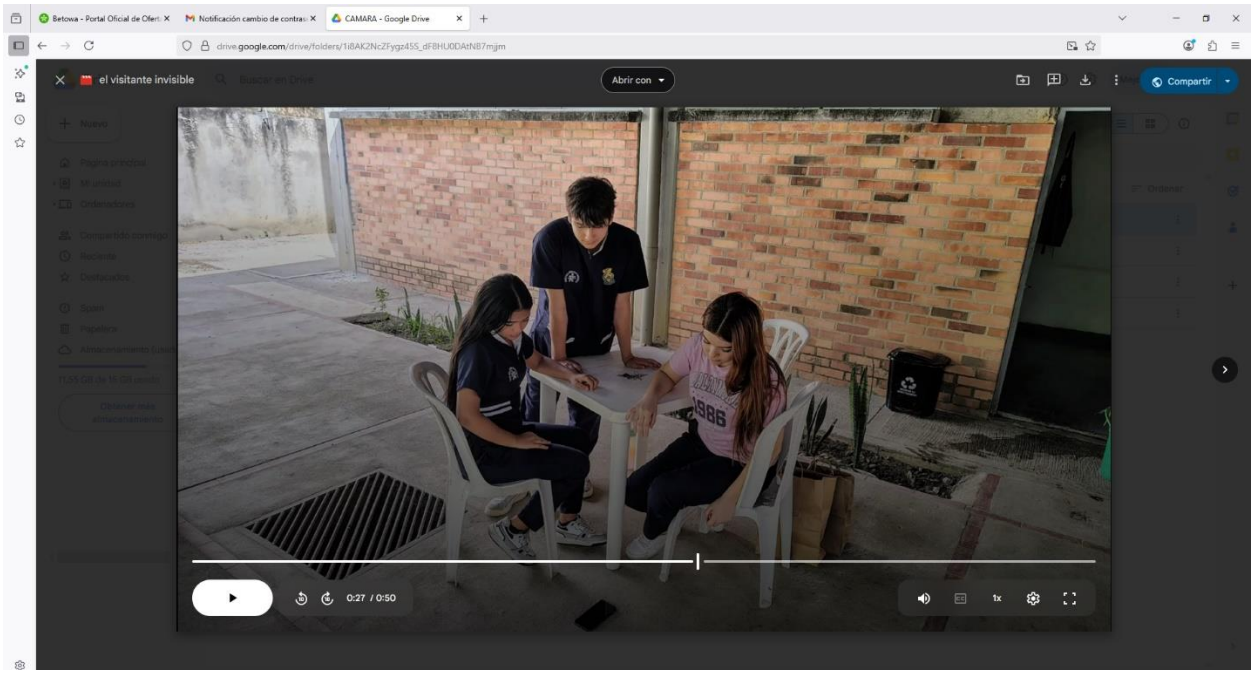
MAYO 2025 | JUNIO 2025 | JULIO 2025 | AGOSTO 2025 | SEPTIEMBRE 2025 | OCTUBRE 2025 | NOVIEMBRE 2025 | GRADO 10- | GRADO 11- | Tri ...

8. **Obligación**: Entregar oportunamente los informes requeridos, sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje, desarrollados por los Aprendices a quienes imparte Formación Profesional Integral.

Evidencia: Evidencias de aprendizaje. Trabajo de planos y ángulos cinematográficos.



INGRID PAOLA MONTESINO PRADA
CO1.PCCNTR.7405820 de 2025
EVIDENCIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025



9. **Obligación**: Atender la formación titulada, según las necesidades del Centro de Formación.

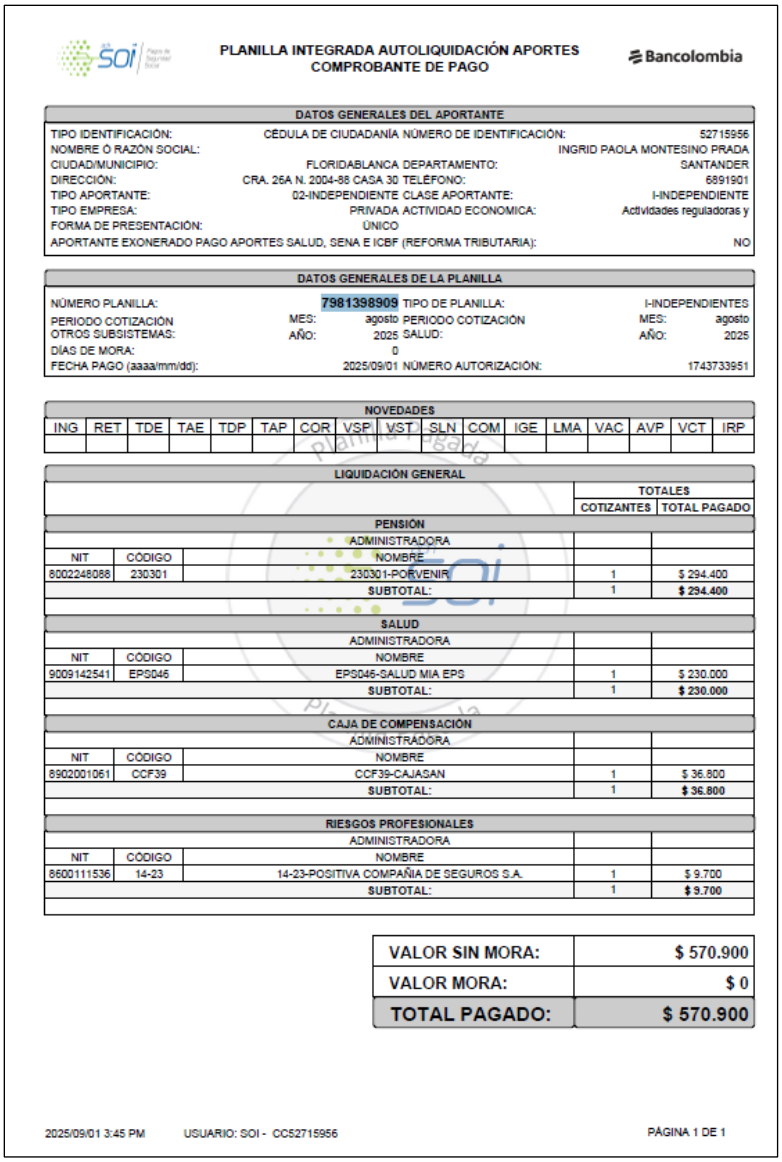
 Evidencia: Ejecución de la formación académica. ITRGH. GRADO 11.



INGRID PAOLA MONTESINO PRADA
CO1.PCCNTR.7405820 de 2025
EVIDENCIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025

10. **Obligación**: Acreditar el pago mensual de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente, dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016 Artículo 3.2.2.1. y lo contemplado en la Ley 1955 de 2019, artículo 244, que permite la posibilidad que los contratistas coticen su seguridad social mes vencido. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones, será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA, será causal para la declaración de incumplimiento y caducidad administrativa.

Evidencia: Copia de planilla- recibo de pago de aportes a salud, pensiones y ARL, planilla No **7981398909** expedido por SOI correspondiente al mes de agosto del año 2025.



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	52715956
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			INGRID PAOLA MONTESINO PRADA
CIUDAD/MUNICIPIO:	FLORIDABLANCA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CRA. 26A N. 2004-88 CASA 30	TELÉFONO:	6891901
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7981398909	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	agosto	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	agosto
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/09/01	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1743733951

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1	$ 294.400
		SUBTOTAL:	1	$ 294.400
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9009142541	EPS046	EPS046-SALUD MIA EPS	1	$ 230.000
		SUBTOTAL:	1	$ 230.000
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8902001061	CCF39	CCF39-CAJASAN	1	$ 36.800
		SUBTOTAL:	1	$ 36.800
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 9.700
		SUBTOTAL:	1	$ 9.700

VALOR SIN MORA:	$ 570.900
VALOR MORA:	$ 0
TOTAL PAGADO:	$ 570.900

2025/09/01 3:45 PM USUARIO: SOI - CC52715956 PÁGINA 1 DE 1

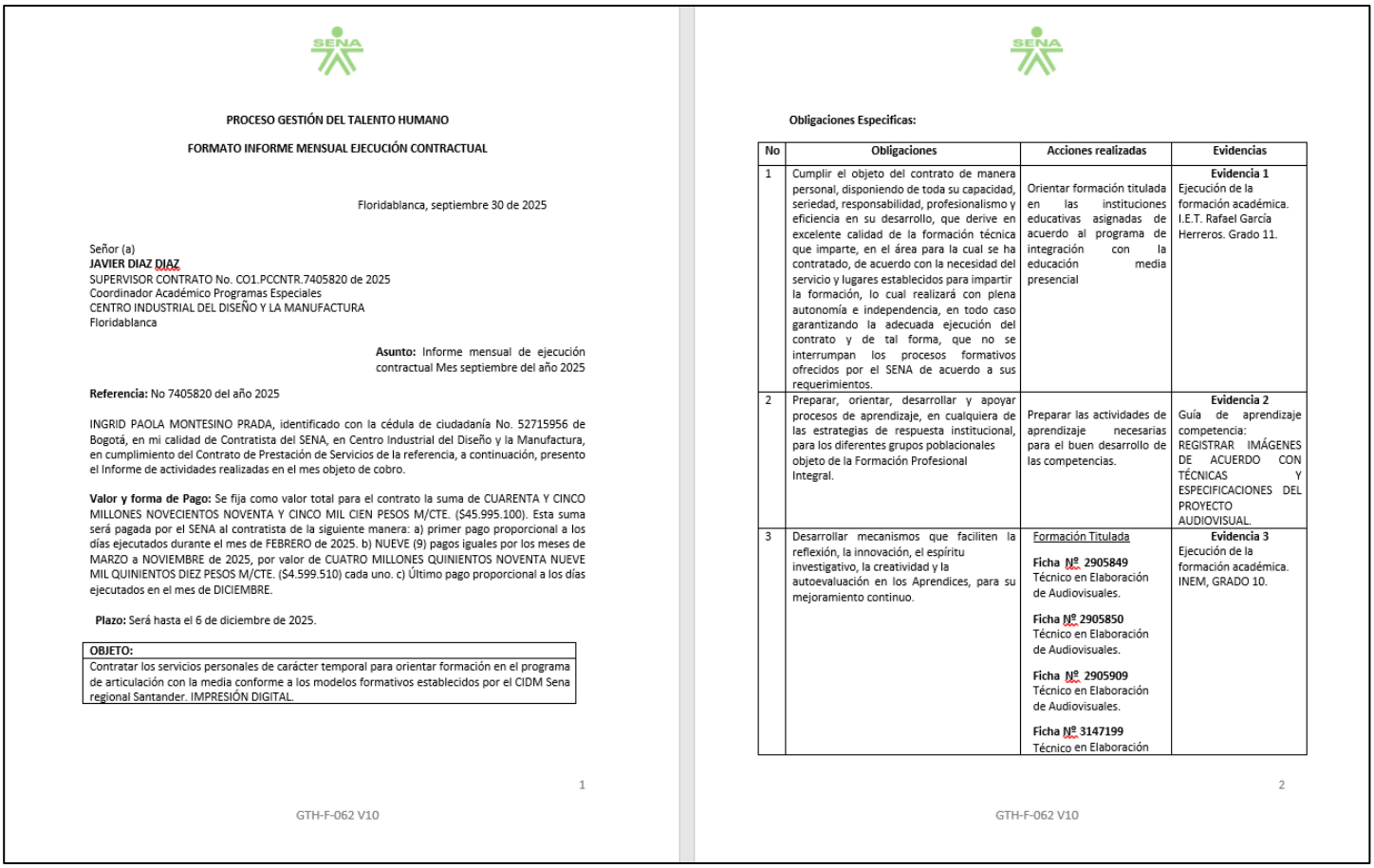
INGRID PAOLA MONTESINO PRADA
CO1.PCCNTR.7405820 de 2025
EVIDENCIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025

11. **Obligación**: Velar por la integridad y salvaguarda de los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.

 Evidencia: Coordinación de programas especiales CIDM.

12. **Obligación**: Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.

 Evidencia: Informe mensual de actividades de septiembre del 2025.



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Floridablanca, septiembre 30 de 2025

Señor (a)
JAVIER DIAZ DIAZ
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7405820 de 2025
Coordinador Académico Programas Especiales
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
Floridablanca

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes septiembre del año 2025

Referencia: No 7405820 del año 2025

INGRID PAOLA MONTESINO PRADA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 52715956 de Bogotá, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro Industrial del Diseño y la Manufactura, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS M/CTE. ($45.995.100). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) primer pago proporcional a los días ejecutados durante el mes de FEBRERO de 2025. b) NUEVE (9) pagos iguales por los meses de MARZO a NOVIEMBRE de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA NUEVE MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE. ($4.599.510) cada uno. c) Último pago proporcional a los días ejecutados en el mes de DICIEMBRE.

Plazo: Será hasta el 6 de diciembre de 2025.

OBJETO:
Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación en el programa de articulación con la media conforme a los modelos formativos establecidos por el CIDM Sena regional Santander. IMPRESIÓN DIGITAL.

1

GTH-F-062 V10

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Cumplir el objeto del contrato de manera personal, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia en su desarrollo, que derive en excelente calidad de la formación técnica que imparte, en el área para la cual se ha contratado, de acuerdo con la necesidad del servicio y lugares establecidos para impartir la formación, lo cual realizará con plena autonomía e independencia, en todo caso garantizando la adecuada ejecución del contrato y de tal forma, que no se interrumpan los procesos formativos ofrecidos por el SENA de acuerdo a sus requerimientos.	Orientar formación titulada en las instituciones educativas asignadas de acuerdo al programa de integración con la educación media presencial	**Evidencia 1** Ejecución de la formación académica. I.E.T. Rafael García Herreros. Grado 11.
2	Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional, para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral.	Preparar las actividades de aprendizaje necesarias para el buen desarrollo de las competencias.	**Evidencia 2** Guía de aprendizaje competencia: REGISTRAR IMÁGENES DE ACUERDO CON TÉCNICAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO AUDIOVISUAL.
3	Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los Aprendices, para su mejoramiento continuo.	Formación Titulada **Ficha Nº 2905849** Técnico en Elaboración de Audiovisuales. **Ficha Nº 2905850** Técnico en Elaboración de Audiovisuales. **Ficha Nº 2905909** Técnico en Elaboración de Audiovisuales. **Ficha Nº 3147199** Técnico en Elaboración	**Evidencia 3** Ejecución de la formación académica. INEM, GRADO 10.

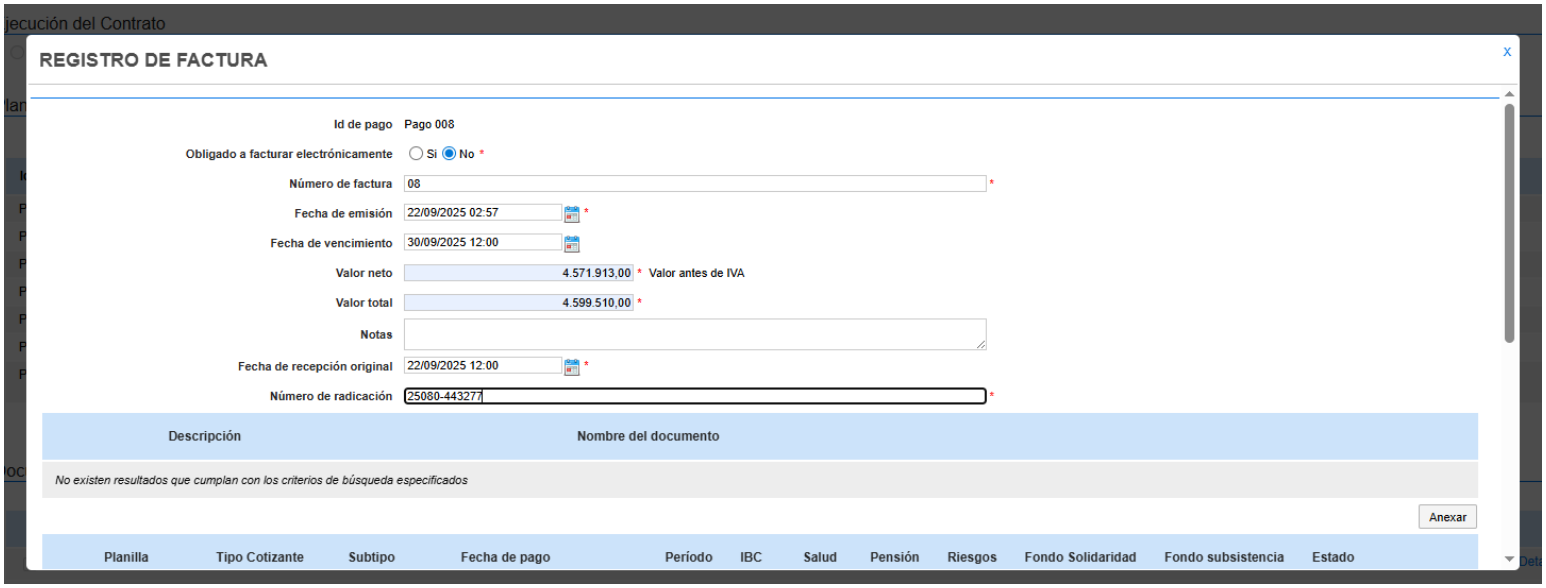
2

GTH-F-062 V10

INGRID PAOLA MONTESINO PRADA
CO1.PCCNTR.7405820 de 2025
EVIDENCIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025

13. **Obligación**: Presentar por medio de la plataforma SECOP II, los informes mensuales de actividades junto con las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la Entidad, a efectos que las mismas sean canceladas dentro del mes. Las cuentas de cobro que sean presentadas de manera extemporánea o por fuera del calendario estimado por la Entidad, se tramitará en el siguiente mes. El Sena no responderá por retenciones o descuentos que se realicen a los contratistas por causa de la presentación tardía de las cuentas de cobro.

 Evidencia: Pantallazo SECOP II. Factura 08.



14. **Obligación**: Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional, cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las órdenes de viaje, de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA, una vez culminado el desplazamiento.

 Evidencia: N.A.

15. **Obligación**: El instructor (contratista) deberá contar con la disponibilidad para atender las fichas programadas de acuerdo a la necesidad de la Entidad.

 Evidencia: Ejecución de la formación académica. INEM. GRADO 11.

INGRID PAOLA MONTESINO PRADA
CO1.PCCNTR.7405820 de 2025
EVIDENCIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025



16. **Obligación**: Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

 Evidencia: Coordinación de programas especiales CIDM.